

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LEGISLATURA MUNICIPAL DE CAYEY

ORD. 22 SERIE: 2025-2026

PARA NOMBRAR Y ROTULAR LA CALLE DE LA COMUNIDAD EN EL BARRIO MONTELLANO, SECTOR LA LEY, CARRETERA #1, KM 56.0 INTERIOR EN EL MUNICIPIO DE CAYEY. EL NOMBRE DE LA CALLE SERÁ EL MANANTIAL.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley 107 de agosto de 2020 "Código Municipal de Puerto Rico" según enmendada, en su Artículo 1.008 sobre Poderes de los Municipios inciso (p) dispone que estos podrán "Ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables".

En el Artículo 1.039 de la Ley 107-2020, ante, sobre: Facultades y Deberes Generales de la Legislatura Municipal expone que: La Legislatura Municipal ejercerá el poder legislativo en el municipio y tendrá las facultades y deberes sobre los asuntos locales que se le confiera en este Código, así como aquellas incidentales y necesarias a las mismas, entre ellas: (m) Aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materiales de la competencia o jurisdicción municipal que de acuerdo a este Código o cualquier otra ley, deban someterse a su consideración y aprobación.

Los vecinos del Barrio Montellano, Sector La Ley, Carretera #1, Km 56.0 Interior y su portavoz, la Sra. Carmen H. Soto, como parte del proceso, solicitaron mediante carta a la Legislatura Municipal que se rotule y se le asigne un nombre a la calle de su Comunidad que está compuesta de quince (15) residencias. El 26 de noviembre de 2025, la Comisión de Obras Públicas y Transito celebró una vista pública con la Comunidad y catorce (14) residentes estuvieron de acuerdo en que se nombre y rotule dicha Calle con el nombre de El Manantial. Por lo tanto, se autoriza el nombre de El Manantial en la Calle de la Comunidad.

POR TANTO: ORDENESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CAYEY, PUERTO RICO:

SECCION IRA: Disponiéndose que esta ordenanza entrará en vigor inmediatamente de su aprobación, se autoriza a nombrar y rotular la calle de la Comunidad en el Barrio Montellano, Sector la Ley, Carretera #1, Km 56.1 Interior en el Municipio de Cayey.

SECCION 2DA: El nombre de la calle será: El Manantial.

SECCION 3RA: Enviar copia de la ordenanza a las siguientes personas y agencias concernidas: Oficina de Equipo de Servicio para asignarle número de boleta, al Departamento de Obras Públicas Municipal, a la Sra. Carmen H. Soto, Portavoz de la Comunidad.

RH
APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL EL 12 DE ENERO DE 2026 Y POR EL HON. ALCALDE EL 15 DE ENERO DE 2026.

Lyda M. Rivera Rivera
HON. LYDA M. RIVERA RIVERA
Presidenta

RO
HON. ROLANDO ORTIZ VELASQUEZ
Alcalde

CERTIFICACION

VOTOS A FAVOR: 14

Honorables: Abner Ortiz Inchausty, Artemio Almeda Cruz, Nelly V. Cruz López, Teodoro Santiago León, Lygia S. Guzmán Fontánez, Eladio Rodríguez Zayas, Natalia Rivera Orozco, Héctor Sánchez Haddock, Vilmarie Figueroa Ramos, Luis A. Rivera Torres, Awilda Rodríguez Sánchez, Luis M. Juliá Díaz, Sebastián Meléndez Ortega, Lyda M. Rivera Rivera,

VOTOS EN CONTRA: 0

EXCUSADO: 1
Hon. Luis A. Rivera Torres

ABSTENIDOS: 0



Sra. Brenda Rosado Colón
Secretaria